

**BOLETÍN °157**

**Publicado por:** Secretaría de Economía

**Medio de publicación:** Diario Oficial de la Federación

**Día de la Publicación:** 10 de octubre de 2018

**Asunto:** Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación (Cancela a la NOM-005-SCFI-2011)

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2017. Según lo establecido en la presente publicación, esta Norma tiene como objetivo establecer *“las especificaciones, métodos de prueba y de verificación que se aplican a los distintos sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos con un gasto máximo de 250 L/min, que se comercializan y utilizan en transacciones comerciales dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos”*.

El Proyecto de esta Norma Oficial Mexicana fue publicado el día 6 de mayo de 2015 y se dio un plazo de 60 días naturales para realizar comentarios. Posteriormente, se realizaron las modificaciones necesarias al Proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

El contenido de la presente NOM, es el siguiente:

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias Normativas
3. Términos y Definiciones
4. Clasificación
5. Especificaciones
6. Muestreo
7. Métodos de prueba
8. Información comercial
9. Verificación inicial, periódica y extraordinaria
10. Verificación por autoridad competente
11. Medidores de alto gasto
12. Evaluación de la conformidad
13. Vigilancia
14. Concordancia con normas internacionales
15. Bibliografía



La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor el **día 9 de abril de 2019** (180 días posteriores a la presente publicación). Así mismo, se informa que una vez que la presente Norma Oficial Mexicana entre en vigor, cancelará a la NOM-005-SCFI-2011.

Para conocer más acerca de la publicación, consultar la siguiente liga:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5540597&fecha=10/10/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540597&fecha=10/10/2018)

Tel. +52 449 361 6395  
Av. Convención de 1914, No. 603 Int. 3  
Col. Circunvalación Norte, CP 20020  
Aguascalientes, México